



De: Dirección General de Planificación, Centros y Formación Profesional

A: Directores/as de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten el Grado D y el Grado E de Formación Profesional en las modalidades virtual y semipresencial en la Comunidad Autónoma de Aragón

Asunto: Instrucciones sobre el procedimiento de matrícula después del fuera de plazo de Ciclos Formativos de Formación Profesional (Grado D) y Cursos de Especialización de Formación Profesional (Grado E) en las modalidades virtual y semipresencial.

Esta Dirección General, en el uso de la facultad prevista en el artículo 33 de la Orden ECU/575/2024, de 6 de junio, por la que se convoca el procedimiento de admisión del alumnado en las enseñanzas de Formación Profesional de Grado D y E sostenidas con fondos públicos en las modalidades virtual y semipresencial en la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso 2024/2025, emite las siguientes instrucciones:

A. Matrícula tras el fuera de plazo en los Grados D y E de Formación Profesional en las modalidades virtual y semipresencial.

1. Determinación de vacantes.

Una vez concluido el proceso ordinario y del fuera de plazo de admisión, los centros docentes mantendrán actualizados los datos de matrícula en el sistema informático normalizado de Gestión Integral en Red (GIR) del Departamento y, fundamentalmente, en SIGAD.

Los centros educativos, de forma permanente, deben tener revisadas las matrículas del alumnado matriculado en los Grados D y E de las modalidades virtual y semipresencial.

A partir del 18 de noviembre, todos los lunes cada dos semanas, los centros publicarán las vacantes disponibles, por cada módulo y Grado D y E (indicando si son del plan de estudios LOE o del plan de estudios LFP), en su web. En el supuesto de que el lunes sea festivo, se publicarán las vacantes el primer día hábil lectivo.

De esta forma, los días en los que se deberán realizar las publicaciones en la web son:

- Noviembre: 18.
- Diciembre: 2 y 16.
- Enero: 13 y 27.
- Febrero: 10 y 24.
- Marzo: 10 y 24.



2. Requisitos de acceso.

Cualquier persona que reúna los requisitos de acceso podrá solicitar participar en esta convocatoria, independientemente de haber participado anteriormente, incluso si ya se le hubiera adjudicado una plaza en fases anteriores, teniendo prioridad las que estuvieran matriculadas en el mismo centro y Grado D o E en las modalidades virtual o semipresencial, en el presente curso escolar.

No obstante, es preciso tener en cuenta que las personas a las que se les adjudicaron módulos en cualquiera de los procesos anteriores, y formalizó su matrícula, en caso de ser admitida en un centro o Grado D o E distinto, pero del mismo nivel formativo en el que se encuentra matriculada, podrá elegir mantener la matrícula realizada o efectuar una nueva, anulándose, en su caso, la anterior.

Se podrán solicitar varios módulos profesionales del mismo Grado D o E, siempre que la suma de las horas no supere la cifra de 1.000 horas curriculares. No obstante, este límite no incluirá la carga horaria de los módulos profesionales que no impliquen un incremento en las actividades lectivas porque puedan ser convalidados directamente por la Dirección del centro docente.

Se recuerda que podrán solicitar admisión en Ciclos Formativos de Formación Profesional de los currículos en extinción (LOE), únicamente las personas que en el momento de la solicitud de vacantes **tengan cinco o más módulos profesionales superados** de los incluidos en el Ciclo Formativo en que desean matricularse.

3. Solicitudes y matrícula.

Se podrán presentar solicitudes de admisión durante todo el día siguiente a la publicación de vacantes. Los centros publicarán en su web el enlace al formulario a cumplimentar y facilitarán el documento de solicitud a rellenar (que también está disponible en la web <https://educa.aragon.es/web/guest/-/fuera-plazo-virtual-24>). Será necesario adjuntar, en formato pdf o imagen, la documentación acreditativa de cumplir con los requisitos de acceso en cada caso.

Las vacantes serán adjudicadas por los centros de acuerdo al orden de llegada, con prioridad para las personas que ya están cursando el Grado solicitado en la misma modalidad y centro.

En caso de presentar más de una solicitud para el mismo centro y Ciclo Formativo/Curso de Especialización, solo será tenida en cuenta la última solicitud presentada. La hora de la última solicitud presentada dentro del plazo, será la que se tenga en cuenta para la adjudicación.

Toda solicitud presentada fuera de los plazos indicados no será tenida en cuenta.

Los centros publicarán en su web el listado de solicitantes que hayan obtenido vacante, así como las instrucciones a seguir y el plazo máximo para hacer efectiva su matrícula.



Se podrá solicitar vacantes de más de un centro y/o Ciclo Formativo/Curso de Especialización del mismo nivel formativo, pero, en caso de ser admitido/a, solo se podrá hacer efectiva en una de las opciones.

Asimismo, los centros deberán introducir los datos de la persona matriculada en GIR y en SIGAD.

Se podrán matricular en el módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo y en el módulo profesional de Proyecto en todos los Ciclos Formativos a extinguir siempre y cuando la persona solicitante acredite tener superados el resto de los módulos que conforman el Ciclo Formativo. A tal efecto, el plazo de matrícula para estos módulos se considerará abierto hasta el mes de enero.

B. Publicidad de las instrucciones.

Estas instrucciones se publicarán en el portal del Departamento (<https://educa.aragon.es/>) así como en la web de cada centro docente con enseñanzas en las modalidades virtual y semipresencial.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica

EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN, CENTROS Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Fdo.: Luis M. Mallada Bolea



ANEXO I

Solicitud de admisión a Grados D o E en las modalidades virtual y semipresencial tras el fuera de plazo 2024/2025

DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE Y DEL CENTRO SOLICITADO			
Nombre		Apellido 1º	
Apellido 2º		DNI/NIE	
Teléfono		Email	
Centro solicitado			
¿Eres alumno/a del Grado solicitado en este Centro y en esta modalidad?	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO		
¿Estás matriculado/a en virtual/semipresencial en otro Centro?	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO En caso afirmativo, indicar en qué Centro:		
CICLO FORMATIVO (GRADO D) SOLICITADO			
Plan de estudios	<input type="checkbox"/> LOE <input type="checkbox"/> LFP		
<input type="checkbox"/> Grado Medio	Denominación		
	Módulo/s (código/s)		
<input type="checkbox"/> Grado Superior	Denominación		
	Módulo/s (código/s)		
CURSO DE ESPECIALIZACIÓN (GRADO E) SOLICITADO			
<input type="checkbox"/> Grado Superior	Denominación		
	Módulo/s (código/s)		

EXPONE:

Para el caso de solicitar una plaza en un Ciclo Formativo (Grado D):

- Cumple con el requisito de acceso al Ciclo Formativo solicitado establecido en la Orden ECD/575/2024, de 6 de junio.

Para el caso de solicitar una plaza en un Curso de Especialización (Grado E), que cumple con el siguiente requisito de acceso al Curso de Especialización solicitado:

- Estar en posesión de alguno de los títulos de FP de Grado Superior que permiten el acceso al Grado E solicitado.
- Estar en posesión de un título de Técnico/a Superior de FP diferente a los que permiten el acceso y acreditar una experiencia laboral de dos años en el área profesional asociada al Grado E solicitado.
- No estar en posesión de un título de FP, pero acreditar una experiencia laboral de dos años en el área profesional asociada al Grado E solicitado.

SOLICITA:

Ser admitido/a en el Grado D o E señalado anteriormente, a desarrollar en el curso 2024/2025 en las modalidades virtual o semipresencial, adjuntando para ello la certificación académica oficial, o documento equivalente, que acredita el acceso al Grado D o E solicitado.

_____, a ____ de _____ de 20__

Fdo.: _____

Las personas interesadas podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de datos, así como de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles. Se podrá consultar la información adicional y detallada sobre esta actividad de tratamiento en https://aplicaciones.aragon.es/notif_lopd_pub/details.action?fileId=471

SR./SRA. DIRECTOR/A DEL CENTRO _____